

aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Villalba de los Barros	17-6-1997	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO». Tramo: ALMENDRALEJO - SANTA MARTA DE LOS BARROS.

Término municipal: VILLALBA DE LOS BARROS.

PROPIETARIOS:

JOSE ORTIZ PULIDO
JOSE A. MENAYA NAVARRO
AGUASANTA FERNANDEZ FERNANDEZ

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña - Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Almendralejo	17-6-1997	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO». Tramo: GUAREÑA - ALMENDRALEJO.

Término municipal: ALMENDRALEJO.

PROPIETARIO:

CUE MARTINEZ, ANTONIO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad del río Alcarrache. 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Valencia del Mombuey	18-6-1997	10:30
Oliva de la Frontera	18-6-1997	11:30
Barcarrota	18-6-1997	13:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: VALENCIA DEL MOMBUEY.

PROPIETARIO:

MACIAS BLANCO, MARIA DEL PILAR

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: OLIVA DE LA FRONTERA.

PROPIETARIO:

LUCAS CONEJO, JUAN ANTONIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: BARCARROTA.

PROPIETARIOS:

CORDON RUBIO, LUIS
DURAN ALZAS, FRANCISCO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de Campanario a Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342 - Navalvillar de Pela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Orellana la Sierra	16-6-1997	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BAV-6342, DE CAMPANARIO A NAVALVILLAR DE PELA». Tramo: BAV-6342 - NAVALVILLAR DE PELA.

Término municipal: ORELLANA LA SIERRA.

PROPIETARIOS:

ALMODOVAR CRUCERA, JUAN MANUEL
ARCOS RISCO, ANTONIO
CALZADO GIL, PETRA
CORRALIZA CORRALIZA, MANUELA
CORRALIZA MARCOS, CESAREO
CORRALIZA SANCHEZ, VICENTE
DIAZ DIAZ, JUAN PEDRO
DIAZ GIL, JOSE
GALLARDO SANZ, MANUEL
LOPEZ COLLADO, FULGENCIO Y JOSE
NIETO SAENZ, MARGARITA
RISCO RISCO, SIMEON
RODRIGUEZ MOLINA, ANTONIO Y MANUEL
SANCHEZ DURAN, ANTONIO
TELLO CORRALIZA, TOMAS